

### **03. INFORMACIÓN GENERAL A LAS FAMILIAS**

#### **Apertura del centro:**

La residencia permanecerá abierta los días lectivos siguiendo el calendario escolar de San Roque (calendario escolar de la provincia de Cádiz con los tres días festivos locales).

La apertura de la Residencia Escolar será los **lunes a las 08:00 horas** y el cierre, **el viernes a las 15:30 horas**.

#### **Horario de Residencia:**

LLAMADA	07:15 a 07:30	
DESAYUNO	07:00 a 08:45	
CIERRE ACCESO RES.	08:45 horas (mañanas)	
ALMUERZO	14:00 a 14:30 /15:00 a 15:30	
ESTUDIO OBLIGATORIO	10.00 a 12:00 / 16:00 a 18:00	
MERIENDA	18:00 a 18:30	
ACTIVIDADES/SALIDA	REFUERZO EDUCATIVO ACT. EDUCATIVAS/LÚDICAS- DEPORTIVAS	18:30 a 20:30
CENA	21:00 a 21:30	
CIERRE RES. (nocturno)	22:00 horas (horario invierno) / 22.30 (horario verano)	
DESCANSO	23:30 horas	

**Material a cargo del alumnado:** Fianza de 80 euros.

MOBILIARIO	Cama Somier Taquilla	LENCERÍA	Edredón Manta Almohada Funda de colchón
------------	----------------------------	----------	--

#### **Material personal del alumnado:**

- ⑩ Toallas y sábanas
- ⑩ Productos de aseo
- ⑩ Candado
- ⑩ Ropa personal para toda la semana
- ⑩ Material Escolar

#### **Queda totalmente prohibido:**

- ⑩ Consumir drogas, alcohol y bebidas energéticas.
- ⑩ Fumar en todo el recinto
- ⑩ Traer aparatos eléctricos (calentador, TV....)
- ⑩ Alimentos en la habitación

- ⑩ Utilizar el móvil en el comedor (salvo llamadas de emergencia) y en la hora de estudio obligatorio (salvo llamadas de emergencia y casos de necesidad educativa)
- ⑩ Tener medicación en las habitaciones.
- ⑩ Tener material cortante y/o punzante en las habitaciones.

#### **Obligaciones de la familia:**

- ⑩ Notificar la falta de asistencia de su hijo/a a la R.E.
- ⑩ Informar a la R.E. si su hijo/a presenta síntomas Covid-19 o de otra enfermedad contagiosa.
- ⑩ No enviar a su hijo/a a la R.E. en caso de presentar síntomas compatibles con Covid-19 u otra enfermedad

#### **Atención y asistencia sanitaria:**

Un educador/a acompañará al alumno/a residente al centro de salud más cercano (San Roque) y se notificará a la familia.

La familia acudirá a recoger a su hijo/a lo antes posible.  
En caso de emergencia, se avisará al 112.

#### **Procedimiento a seguir en caso de vulneración de las normas de convivencia:**

Se redactará un parte de incidencias en el que se relatan los hechos y se informa a la familia.

Dependiendo del tipo de conducta contraria a las normas de convivencia, se le impondrá al alumno-a residente la sanción correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Decreto 54/2012, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía.